



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
María Clara Calderón
Mauricio Ávila
José Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid
Miguel Felipe Porras
Catalina Amaya
Laura M. Escobar

Re: Expediente N°. 13-105.818

Solicitud de Patente de Invención titulada: "COMPOSICIONES BIOACTIVAS DE
CHROMOBACTERIUM Y METABOLITOS"

Solicitante: MARRONE BIO INNOVATIONS INC.

Nuestra Ref.: P2013/000075

Medellín
María Clara Múnera
Eddie Manotas
Adrián Santamaría

SOLICITUD DE DESGLOSE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN

EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISION 486

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad en referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar de la manera más respetuosa que se traslade al expediente No. 13-037611 los documentos, anexos y recibo radicados por error el día de 20 de diciembre de 2013, correspondientes a una solicitud de examen de patentabilidad. Lo anterior, debido a que por un error involuntario, dicha solicitud de examen fue realizada para el expediente equivocado.

Por lo anterior, invocando el principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, así como los principios orientadores dispuestos en el Art 3 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito al Despacho, tener en cuenta el interés de mi representada en mantener viva la solicitud y dar continuidad al trámite efectuando en el expediente No. 13-037611.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295